

BÚSQUEDA DE COLABORADORES EXTERNOS:

Desde el Departamento de Auditores y en colaboración con el Departamento de Inspección de ENAC (Entidad Nacional de Acreditación), estamos haciendo una búsqueda de expertos técnicos.

La búsqueda que estamos realizando es la siguiente:

Experto Técnico en “equipo fijos de entrenamiento”

Experto que conozca de maquinaria de gimnasios, de las normas:

Equipos fijos de entrenamiento	<i>UNE-EN-ISO 20957-1:2014 Título: “Equipos fijos de entrenamiento- Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo.</i> <i>UNE-EN 20957-2:2003 Título: “Equipos fijos de entrenamiento -- Parte 2: Equipos de entrenamiento de la fuerza: Requisitos técnicos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales.</i> <i>UNE-EN 20957-4:2006+A1:2010 Título: “Equipos fijos de entrenamiento -- Parte 4: Bancos para entrenamiento de la fuerza: Requisitos técnicos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales.</i> <i>UNE-EN 20957-5:2009+A1:2014 Título: “Equipos fijos de entrenamiento -- Parte 5: Bicicletas estáticas y aparatos para entrenamiento de la parte superior del cuerpo. Requisitos técnicos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales.</i> <i>UNE-EN 20957-6:2011+A1:2014 Título: “Equipos fijos de entrenamiento -- Parte 6: Simuladores de carrera. Requisitos técnicos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales.</i> <i>UNE-EN 20957-7:1999 Título: “Equipos fijos de entrenamiento -- Parte 7: Máquinas de remo: Requisitos técnicos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales.</i> <i>UNE-EN 20957-8:1999 Título: “Equipos fijos de entrenamiento -- Parte 8: Simuladores de marcha, simuladores de escalera y simuladores de escalada: Requisitos técnicos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales.</i> <i>UNE-EN 20957-9:2003 Título: “Equipos fijos de entrenamiento -- Parte 9: Entrenadores elípticos: Requisitos técnicos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales.</i> <i>UNE-EN 20957-10:2005 Título: “Equipos fijos de entrenamiento -- Parte 10: Bicicletas de ejercicio con volante fijo o sin volante libre: Requisitos técnicos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales.</i>
---------------------------------------	---

Deberá conocer tanto de la parte mecánica, como de las conexiones eléctricas.

Requisitos previos:

- Titulación superior
- 5 años de experiencia en el sector técnico en el que vaya a ser cualificado
- **Norma de referencia : UNE EN ISO IEC 17020**

A continuación le explico a grandes rasgos el papel de un Experto Técnico:

Los **expertos técnicos** participan en los procesos de acreditación llevando a cabo:

- La evaluación de la documentación técnica de la entidad, previa a la auditoria 'in situ'.
- La realización de una auditoria in situ, en la que evalúa el sistema de gestión de la entidad, su funcionamiento, la ejecución de las actividades y la implantación de los requisitos de acreditación.
- La valoración de las acciones planteadas por la organización evaluada para la corrección de las posibles deficiencias detectadas.

Para ello examinan y valoran la competencia técnica del personal, mediante entrevistas y el análisis de los registros de su experiencia y titulación; la calidad y solvencia de la actividad realizada, examinando tanto los procedimientos técnicos y operativos como los registros e informes emitidos, la disponibilidad e idoneidad de los medios técnicos (instalaciones y equipos) y finalmente deberá presenciar la ejecución in situ.

Antes de integrarse en los equipos auditores los expertos técnicos reciben una completa formación sobre la acreditación y los procesos de evaluación - técnicas de auditoría, requisitos, procedimientos... -a cargo del personal de ENAC.

Las distintas actividades desarrolladas por los expertos técnicos en los procesos de acreditación implican una dedicación, variable en función de la organización y de las actividades evaluadas, fácilmente compatible con su actividad.

El número de auditorías asignado a un experto técnico depende tanto de su disponibilidad como de las necesidades de ENAC. En general no suele ser más de una al mes, y en la mayoría de los casos la frecuencia es muy inferior.

Una auditoria 'in situ' tipo suele durar 2 días e implica normalmente una carga de trabajo de 2 días de evaluación en las instalaciones del cliente y otros 2 días de preparación y elaboración de informes.

Aquellas personas que se incorporen al grupo de auditores como Expertos Técnicos deberán disponer de un vínculo contractual con ENAC. Para ello existen tres alternativas de contrato, a través de:

- Instituciones (Fundaciones, Universidades, OTRIS, Centros Tecnológicos, Colegios Profesionales, etc).
- Autónomos.
- Empresas.

Si hubiera candidatos interesados en trabajar con nosotros, le agradecería que enviaran su cv a: emartin@enac.es con la referencia: **GIM**

Muchas gracias

Elena Martín
Departamento de Auditores